

## PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, establece que la evaluación en la etapa de Bachillerato será **continua y diferenciada por materias**. Serán los docentes de cada materia los que decidirán al término de cada curso si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los referentes últimos para la evaluación del proceso de aprendizaje desde todas las materias deben ser la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de consecución de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida al término del Bachillerato.

Para la evaluación en esta etapa se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva y que garanticen que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Se utilizarán los siguientes instrumentos de calificación:

1. Pruebas objetivas centradas en los conceptos científicos fundamentales referentes a cada cuestión trabajada en el aula.
2. Actividades didácticas en el aula y en casa, que incluirán ejercicios que utilicen metodologías propias del trabajo científico: análisis de tablas, gráficos, etc.
3. Comentarios de textos sobre artículos aparecidos en la prensa (escrita y digital) o de extractos de libros especializados.
4. Trabajos de investigación, tanto individuales como en grupo: contenidos, presentación y exposición de las conclusiones a los compañeros.
5. Participación activa en las clases.
6. Capacidad de exposición y argumentación en los debates.
7. Actitud ante la materia.
8. Interés y colaboración en la realización de las posibles prácticas de laboratorio.
9. Observación del desarrollo de actitudes científicas positivas: curiosidad, tolerancia, pensamiento científico, argumentación, etc.

### Criterios de calificación y corrección de pruebas

- La calificación que obtengan como resultado del proceso de evaluación se basará en los siguientes criterios:
- Ø Las pruebas escritas y orales supondrán un 48%. Se realizará al menos una prueba por evaluación. A criterio del docente, se podrán realizar tantas pruebas como considere necesarias.
- Ø Debido al carácter eminentemente práctico de la materia, las pruebas prácticas de laboratorio supondrán un 30% de la nota final así como un 11% los trabajos de investigación y proyectos realizados, teniendo en cuenta la presentación, la expresión oral y escrita y la utilización de la terminología apropiada. Para superar con éxito cada evaluación es necesario entregar todos los trabajos estipulados.
- Ø La actitud del alumnado ante la materia, su buena disposición ante la misma supondrá un 11% de la nota final.

- Ø La contribución de cada una de las evaluaciones a la nota final será la misma. Se ajustará a los siguientes porcentajes:
- § 1ª Evaluación: 1/3
- § 2ª Evaluación: 1/3
- § 3ª Evaluación: 1/3
- Ø Se realizará una prueba global para el alumnado que no haya alcanzado los contenidos mínimos y recuperar cada evaluación. A criterio del docente, se podrá realizar una prueba global final en junio para el alumnado con alguna evaluación pendiente como una última oportunidad para superar con éxito la materia.
- Ø La convocatoria de extraordinaria constará de una única prueba escrita de carácter global.
- Ø Las faltas de asistencia no justificadas podrán penalizar hasta un máximo de un punto por evaluación.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La nota final del curso será redondeada con las décimas (no se tendrán en cuenta las centésimas).
- Se prestará atención a la redacción y al dominio de la ortografía y a la presentación, acorde al indicador de logro 2.2. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía; cada falta ortográfica se penalizará con 0,1 pto. (con la excepción de las tildes, que penalizarán cada tres) con un máximo de 1 ptos. totales por este concepto.
- La falta a algún examen debe ser justificada (RRI). Si no se justifica, la nota de ese examen será de un 0.
- Si se comprueba que algún alumno copia en alguna de las pruebas escritas, tendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Dicha prueba no se repetirá y el alumno deberá de realizar la recuperación al comienzo de la siguiente evaluación o en la prueba extraordinaria de junio en su caso. Si se tratara de la prueba final de junio la calificación definitiva será de 0.
- La calificación global obtenida deberá de ser de al menos un 5 para considerarse superada positivamente cada evaluación.
- Los trabajos, proyectos, portfolio, cuaderno del alumno y otros instrumentos de evaluación entregados fuera del plazo establecido no serán recogidos.

#### Evaluaciones de recuperación:

Después de cada evaluación se hará una prueba de recuperación. Excepto en la tercera evaluación que se solapará con el examen final de recuperación de junio. Se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación e indicadores de logro exigibles a lo largo del trimestre en curso.

Se realizará un examen de recuperación final en junio al que tendrán que presentarse todos aquellos alumnos que no hayan superado la materia.

#### Evaluación ordinaria:

Para elaborar la nota final de la asignatura se hará a partir de la media de las tres evaluaciones del curso, pero será necesario que el resultado final de la media alcance la puntuación de 5. Habrá un examen de recuperación final a finales de junio para el alumnado que no haya superado parte o toda la materia. En el caso de no superarse deberán presentarse a la evaluación extraordinaria con toda la materia.

#### Evaluación extraordinaria de junio:

El alumno/a se presentará en esta convocatoria con toda la materia impartida durante el curso según el calendario elaborado por jefatura de estudios. El alumno solo podrá recuperar en esta prueba aquellos criterios de evaluación (o indicadores de logro, si procede) asociados a pruebas escritas, prácticas u orales. Los criterios asociados a otros instrumentos de evaluación habrán sido previamente evaluados

. Los alumnos tendrán que obtener al menos un 5 en la materia de la que se examinen, siendo las pruebas iguales para los diferentes grupos de la misma asignatura independientemente del profesor que la hubiera impartido

#### Asignaturas pendientes:

Los alumnos/as con la asignatura de Biología y Geología de 1º de bachillerato pendiente contarán con dos pruebas escritas repartidas a lo largo del curso. La materia de la que consten dichos exámenes será anunciada convenientemente y las fechas exactas se expondrán en el tablón de anuncios del centro para el conocimiento de los interesados. Para superar la asignatura los alumnos tendrán que obtener al menos un 5 al hallar la nota media de los exámenes y en caso contrario tendrán que presentarse a la convocatoria oficial en prueba única para materias pendientes que el centro establezca. En su caso, obtener al menos un cinco en la prueba extraordinaria.

El departamento no dispone hora de atención a pendientes, pero estará siempre disponible para las posibles aclaraciones o dudas que le surjan al respecto.



## ANEXO I. SABERES BÁSICOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE 1º BACHILLERATO

Los saberes básicos aparecen definidos en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, como los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

El **DECRETO 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 8 establece que los contenidos plasman los aprendizajes que son necesarios trabajar con el alumnado en cada materia a fin de que adquieran las competencias específicas; e integran conocimientos, que constituyen la dimensión cognitiva de las competencias; destrezas, que constituyen la dimensión instrumental; y actitudes, que constituyen la dimensión actitudinal.

La materia Nutrición y Dietética pretende aportar los conocimientos científicos que permitan comprender a través de una visión integradora esta función vital, sin perder de vista la necesidad de una aportación práctica que permita plasmar en la práctica los buenos hábitos de vida vinculados a un estado de vida saludable.

Para ello, esta materia está integrada por conocimientos, destrezas y actitudes de diversas áreas de conocimiento general, tales como la anatomía, la fisiología, o la bioquímica, y áreas de conocimiento más concreto, en su caso la nutrición y la dietética.

Como todas las materias de carácter científico destaca su carácter empírico y predominantemente experimental, favoreciendo la familiarización con las características de la investigación científica y su aplicación a la resolución de problemas concretos relacionados con la nutrición.

Esta materia pretende adquirir un carácter complementario y de ampliación en relación a otras materias cursadas en el bachillerato, como puedan ser: Biología, Geología y Ciencias Ambientales así como la Anatomía Aplicada.

La materia se divide en cuatro bloques de contenidos (alimentación y salud, nutrientes, composición corporal y gasto energético y dietas) a través de los cuales se pretende ofrecer al alumnado una visión guiada de todos aquellos factores que determinan una dieta saludable y pretende capacitarles para tomar buenas elecciones como consumidores y garantes de su propia salud.

## SABERES BÁSICOS

### BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN. ALIMENTACIÓN Y SALUD

- Conceptos de salud y enfermedad desde una perspectiva multifactorial y no como la ausencia de enfermedad.
- Concepto de alimentación dentro de un marco integrador promotor de la salud.
- Relación entre alimentación poco saludable y enfermedades típicas de los países desarrollados.
- La nutrición como medicina preventiva.

### BLOQUE 2: NUTRIENTES

- Concepto de nutrientes. Tipos de nutrientes.
- Nutrientes energéticos: proteínas, lípidos e hidratos de carbono.
- Nutrientes no energéticos: vitaminas, minerales y agua.
- Aditivos alimentarios.
- Perfil nutricional de los alimentos.

### BLOQUE 3: COMPOSICIÓN CORPORAL Y GASTO ENERGÉTICO

- Composición corporal. Introducción a la antropometría.
- Índice masa corporal adecuado.
- Energía. Unidades de energía.
- Perfil calórico.
- Componentes del gasto energético.
- Cálculo de las necesidades de energía.
- Balance necesidades energéticas. Calorías vacías

### BLOQUE 4: DIETAS

- Los alimentos como fuente de energía, nutrientes y otros bioactivos.
- Clasificación de los alimentos.
- Factores que condicionan el valor nutritivo de los alimentos.
- Dieta equilibrada.
- Concepto actual de dieta prudente y nutrición óptima.
- Características de la dieta equilibrada.
- Elaboración de dietas.
- Tipos de dietas en la sociedad actual.
- Hábitos de vida saludables como prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

## ANEXO II: CONTENIDOS TRANSVERSALES DE BACHILLERATO

CT1. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.

CT2. La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

CT3. Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.

CT4. Las actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.

CT5. Las destrezas para una correcta expresión escrita.

Aspectos como la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **emprendimiento**, el **fomento del espíritu crítico y científico**, la **educación emocional y en valores**, la **educación para la paz y no violencia** y la **creatividad** se trabaja en diferentes actividades y tareas de la materia. Asimismo, la educación para la salud, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales tienen un tratamiento transversal.

1. **Comunicación audiovisual y la competencia digital.** El uso de las TIC se contempla como **soporte** de algunos componentes y recursos (vídeos y enlaces web, presentaciones, actividades en formato digital...), como **herramientas** de aplicación en clase (procesador de textos, programas y aplicaciones para creación de presentaciones digitales, la realización de vídeos...) y, sobre todo, por su función básica en el proceso de **personalización del aprendizaje** en las actividades y tareas de Desarrollo de competencias, y en las distintas fases de desarrollo del Proyecto, en las que el uso de las TIC –en el marco permitido por las posibilidades reales del centro y del grupo– implica una forma de acercamiento y conexión entre las enseñanzas académicas y la realidad del alumnado.
- El **fomento del espíritu crítico y científico**, la formación integral del alumnado requiere de una alfabetización científica; así, desde esta materia se le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes de la ciencia que le permiten desenvolverse con criterio en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social. Se planteará una metodología y actividades y tareas enfocadas a formar en el alumnado el pensamiento científico para enfrentarse a los posibles problemas de la sociedad que lo rodea, para que sean competentes y estén comprometidos con los retos del siglo XXI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Técnica de trabajo y experimentación le permite hacer conexiones con sus situaciones cotidianas, lo que contribuye de forma significativa a que desarrolle las destrezas científicas y un espíritu crítico y científico.
2. De la misma manera, desde los textos, las imágenes y las tareas propuestas se aborda el respeto por los derechos fundamentales a través del fomento de los siguientes valores: La lectura de textos dará pie para trabajar valores como la libertad, la reducción las desigualdades, la igualdad de género, el rechazo a cualquier tipo de violencia, y la solidaridad.
3. La **igualdad entre hombres y mujeres**, y el reconocimiento de la **contribución de ambos sexos** al desarrollo social y al conocimiento, se evidencia en la selección de



textos e imágenes que se utilizarán para impartir la materia. En el tratamiento de los contenidos, en el uso del lenguaje y en el diseño de las actividades y tareas se **evitan contenidos sexistas**, y **estereotipos** que supongan cualquier tipo de discriminación.

- Por último, las tareas con trabajo cooperativo se han diseñado y elegido para favorecer el desarrollo emocional de los alumnos y alumnas, el autoconocimiento, y la educación cívica y en valores (respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, igualdad social, rechazo de cualquier tipo de discriminación, defensa del medio ambiente).

